

29/06/2017

Condenan a dos hombres que intimidaron con un cuchillo a mujer y su hija para robarles en Máfil

Dos sujetos adultos a quienes la Fiscalía Local de Los Lagos llevó a juicio oral acusándolos como autores de un delito de robo con intimidación perpetrado en julio de 2016 en la comuna de Máfil, fueron condenados a cumplir penas privativas de libertad por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.

Durante el juicio, el fiscal jefe de Los Lagos, José Rivas Elgueta, acreditó la responsabilidad de Héctor Antonio Avilés Becerra y Luis Humberto Guzmán Navarrete en este hecho que afectó a una mujer y su hija, ocurrido a las 21:15 horas del 21 de julio del año pasado en la vía pública, en la intersección de las calles Juan Verdaguer y Pedro de Valdivia, en Máfil.

“El hecho ocurrió cerca del hogar de ancianos Beda Meneses y afectó a dos mujeres, una de las cuales fue intimidada con un cuchillo por los acusados, quienes les sustrajeron sus carteras y huyeron con las especies en su poder”, explicó el fiscal del Ministerio Público. Las especies sustraídas fueron evaluadas por las víctimas en \$70 mil.

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia impuso una pena de 10 años y un día de presidio al acusado Héctor Avilés Becerra y una pena de seis años de presidio a Luis Guzmán Navarrete, ambos en calidad de autores de este delito de robo con intimidación.

